

El 23 de Junio, un grupo compuesto por los siguientes profesionales y universitarios, visitó al Señor Cardenal Luis Concha Córdoba:

Alejandro Bernal	María Cristina Salazar
Ignacio Piñeros	Salvador Contreras
Alberto Meléndez	Elsa de Meléndez
Hernán Zambrano	Jaime Niño
Luis Robledo	Jorge Martínez
Luis Eduardo Zapata	Germán Collazos
Osmar Correal	

Se inició la entrevista, con una explicación sobre los objetivos de la misma. Se hizo referencia a la carta que había sido dirigida al Cardenal hace algunas semanas, en la cual se le solicitaba en forma respetuosa una aclaración suya sobre los "puntos inconciliables con la Doctrina de la Iglesia" que presentaba la plataforma del P. Camilo Torres, según declaraciones hechas por el Cardenal y publicadas por la prensa. En vista de que no se había recibido ninguna respuesta a esa carta, las personas mencionadas deseaban conocer las opiniones del Cardenal al respecto, ya que personalmente no veían objeciones de tipo doctrinal en tal plataforma.

El Cardenal respondió advirtiéndole que él no estaba dispuesto a aceptar ninguna discusión sobre esas materias, ya que esto sería rebajar su dignidad de obispo, la cual le confería la única autoridad para interpretar la doctrina de la Iglesia. Añadió además que él había aceptado esta entrevista por deferencia, pero que no aceptaba ningún género de discusión.

A continuación el Cardenal expresó que esa plataforma estaba toda ella en pugna con la doctrina social de la Iglesia, principalmente los puntos sobre toma del poder, nacionalización y propiedad privada, que no pueden aceptarse de ninguna manera. Indicó que la nacionalización iba contra la razón natural; que los Apóstoles nunca habían luchado por la toma del poder a pesar de haber vivido en gobiernos dirigidos por tiranos; que no se podía derrocar un gobierno legal; que no era posible negar el derecho de propiedad privada ni hablar de expropiación de los bienes de la Iglesia; que cuáles eran los bienes de la Iglesia en Colombia, y que los presentes a la entrevista ignoraban la doctrina social de la Iglesia.

Uno de éstos intervino para decir que la toma del poder podía estar justificada si se trataba de una situación en que el bien común no se realizaba; el Cardenal respondió a esta intervención repitiendo a los visitantes que tuvieran en cuenta claramente que los recibía por una deferencia especial suya, pero que en ningún caso estaba dispuesto a entablar una discusión. Indicó que como Obispo, a él le corresponde la enseñanza de la doctrina de la Iglesia y que sólo él es el intérprete en su diócesis de tal doctrina, ya que, guardadas las proporciones, él es como un Papa en su diócesis.

Uno de los visitantes le preguntó si todo lo expuesto por el Padre Camilo era erróneo. A esto el Cardenal respondió: "es posible que hasta en Carlos Marx haya algo de verdad". Otro visitante intervino para indicarle que a todos los presentes les interesaba seriamente estudiar la doctrina de la Iglesia y profundizar en ella; le pidió asesoría para este estudio.

Otro visitante le pidió que considerara la posibilidad de que los presentes se reunieran con los sacerdotes actualmente reunidos en unas conferencias de pastoral en el Seminario Mayor y también se le pidió al Cardenal un pronunciamiento sobre la doctrina social de la Iglesia. A este último punto respondió que se proponía presentar un documento próximamente, basado sobre las encíclicas. Habló entonces de que había una tal "sociología" que se había inventado para reemplazar lo que ya estaba completamente definido, determinado y aclarado en la doctrina social de la Iglesia. Que esta doctrina presentaba las soluciones claras a todos los problemas de orden social e incluía todas las respuestas posibles.

Uno de los presentes interrogó de nuevo al Cardenal sobre su afirmación acerca de que no admitía discusión, ya que el Concilio Vaticano II en el documento sobre la Iglesia hace énfasis en la necesidad del diálogo entre la jerarquía y el laicado y que era imposible un diálogo sin discusión. El Cardenal a esto respondió que los presentes habían interpretado erróneamente el diálogo y que además, él no sólo había leído el documento a que se hacía referencia sino que había estado presente en el Concilio y lo había firmado.

Se planteó el tema de las encíclicas de Juan XXIII "Mater et Magistra" y "Pacem in Terris" y alguno de los visitantes dijo que le parecía que incluían doctrinas que hacían aceptables las tesis del Padre Camilo Torres. El Cardenal insistió que los presentes estaban en el error, que él era el único que podía interpretar estos asuntos en forma debida.

El último en hablar, planteó en forma respetuosa el problema que se planteaba ante estas afirmaciones del Cardenal. Ya que Su Eminencia es la única persona que puede interpretar la doctrina, se le preguntaba cómo se interpretaban las diferentes formas de propiedad. Como la propiedad sobre la tierra, por ejemplo, puede adquirirse en diferentes formas: a través de la expropiación, a través del comercio en que podría incluir el caso de la venta de un artículo adulterado cuyo producto se destina a la compra de la tierra, a través de la devaluación que expropia a unos y aumenta la fortuna de otros, etc; cuáles de estas formas de propiedad estarían justificadas por la doctrina social de la Iglesia, ya que la plataforma del P. Camilo niega algunas formas de propiedad?

El Cardenal respondió que no estaba dispuesto a continuar la visita.

Al ponerse de pie él, los visitantes hicieron lo mismo y salieron.

La entrevista tuvo una duración aproximadamente de 15 minutos después de casi una hora de espera en la antesala del despacho del Señor Cardenal.